

Resolución N°..... 3 3 4

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 2 2 SEP 2015

VISTO:

El expediente N° 589/2015, la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577, la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, la Resolución N° 190-RO/2015 de fecha 4 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.577 creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y encomendó al MINISTERIO DE EDUCACIÓN la designación de un Rector Organizador con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 49 de la Ley N° 24.521.

Que el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, prevé que será docente regular aquel cuya designación sea realizada mediante el sistema de concurso previsto en dicho Estatuto y la legislación vigente.

Que por la Resolución N° 190-RO/2015, fue aprobado el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ.

Que, por razones de oportunidad y mérito, corresponde proceder a realizar la apertura de una convocatoria para la cobertura de los cargos que se mencionan en

el Anexo de la presente resolución, correspondientes a la CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 1º del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, aprobado por el Anexo I a la Resolución N° 190-RO/2015.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso para profesores regulares para las Áreas que se detallan en el Anexo, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente, correspondiente a la CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en la sede de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ – Unidad Ejecutora de Concursos-, sita en Leandro N. Alem 4731 de la Localidad y Partido de José Clemente Paz, desde el día 06 al 09 de octubre de 2015, de 10:00 a 15:00 Hs. La información completa relacionada con el proceso convocado, se publicará en las carteleras habilitadas y en la página web de esta Universidad, entre otros medios de difusión. Las consultas se recibirán en la misma dirección – UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS - o vía correo electrónico a concursos@unpaz.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en el señor Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el dictado de todos los actos administrativos que resulten necesarios a efectos de continuar y finalizar las gestiones de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N° - 334

334

ANEXO

CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

ÁREA POLÍTICA Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Elementos de Derecho de Familia	UNO (1)	Adjunto	Semiexclusiva
Seguridad Social	UNO (1)	Adjunto	Semiexclusiva
Seguridad Social	UNO (1)	Adjunto	Simple
Seguridad Social	UNO (1)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
Organización y Administración de Servicios	UNO (1)	Adjunto	Simple
Estado y Políticas Sociales	UNO (1)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
Empleo, Territorio y Desarrollo	UNO (1)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva